



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,

ELIMINADO



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Abogado
a la señorita

Erika Fabiola Castañeda Patiño

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha dos de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los cinco días del mes de enero del año dos mil.

El Secretario

Lic. Mario García Valdez

SECRETARIA GENERAL

El Rector de la Universidad

Ing. Jaime Valle Méndez

RECTORIA

ELIMINADO. Con fundamento en los Art. 3° fracc. 11 y 17; Art 24°, fracc.6; Art. 82° y Art. 138° de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí.